



**SOLEMNE ACTO DE TOMA DE POSESIÓN DE LOS/AS VOCALES DEL
CONSEJO FISCAL**

DISCURSO DE LA EXCMA. SRA. DOLORES DELGADO GARCÍA

FISCAL GENERAL DEL ESTADO

Fiscalía General del Estado, 29 de junio de 2022

Excma. Sra. Teniente Fiscal del Tribunal Supremo,
Excma. Sra. Fiscal Jefa Inspectora,
Excmas./os. Sras./es. Vocales del Consejo Fiscal,
Excmas. e Ilmas. Autoridades,
Queridos compañeros y compañeras,

El pasado 4 de mayo tuvieron lugar las elecciones para renovar los nueve puestos electivos que integran uno de los órganos consultivos y de asesoramiento de la Fiscal General del Estado: el Consejo Fiscal.

Es para mí una satisfacción presidir hoy este acto de toma de posesión de los nuevos consejeros y consejeras que formarán parte del mismo durante los próximos cuatro años.

Como también lo es despedir aquí públicamente y agradecer a los/as vocales salientes su trabajo desde que constituyeron el Consejo Fiscal; un Pleno al que



también asistí yo misma como vocal electiva tras obtener el apoyo de muchos compañeros y compañeras.

Y es que —como también vosotros— aquel mes de marzo de 2018 recorrí numerosas fiscalías de España junto con los demás candidatos al Consejo Fiscal por la Unión Progresista de Fiscales. Teníamos grandes ilusiones y dos claros objetivos: conocer las reivindicaciones y demandas de la carrera fiscal y proporcionar soluciones para conseguirlas.

En la sesión constitutiva del Consejo, celebrada el 11 de abril de 2018, trasladamos al entonces Fiscal General del Estado las necesidades del Ministerio Fiscal, de una Fiscalía del siglo XXI de la que queríamos sentirnos orgullosos/as.

Con este equipaje, el 6 de junio de 2018 asumí la más alta responsabilidad que un jurista puede ostentar: la de Ministra de Justicia del Gobierno de España. Y desde allí también trabajé por la carrera fiscal.

A continuación, quiero hacer un breve repaso de aquellas reivindicaciones y de los logros obtenidos para nuestra institución hasta el día de hoy:

Ampliación de la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal

Desde que tomé posesión como Ministra de Justicia tuve el firme propósito de abordar una ampliación de la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal, infradotada como consecuencia de la exigua creación de plazas realizada durante los siete años anteriores.



Entre el año 2011 y junio de 2018, en siete años, solo hubo una ampliación de la plantilla de 66 plazas.

Pues bien, pese a que los presupuestos generales del Estado se hallaban prorrogados, conseguí —como Ministra de Justicia— una dotación extraordinaria para ampliar el número de fiscales. Gracias a ello, en el mes de abril de 2019 se crearon 80 plazas de fiscales.

Posteriormente, como Fiscal General del Estado, el incremento de la plantilla orgánica ha sido y sigue siendo una permanente aspiración para mí.

Así las cosas, en el mes de junio de 2021, tras un estudio serio y riguroso sobre la situación de la carrera fiscal, remití al Ministerio de Justicia una propuesta de creación de 349 plazas para el trienio 2021-2023.

Este año 2022 se han creado 60 plazas de fiscales, pese a que la previsión inicial era de 40. La constante reclamación de la Fiscalía General del Estado tuvo como resultado la creación de 20 plazas más.

Pero, es más, para finales de este año se prevé la creación de 70 nuevas plazas, que ya fueron anunciadas por el Secretario de Estado de Justicia en sede parlamentaria.

En estos cuatro años, pues, se habrán creado 210 plazas de fiscales.



Reclamaciones relacionadas con las plazas de tercera y segunda categoría

Una importante demanda de la carrera fiscal durante los últimos años han sido las reclamaciones relacionadas con las plazas de tercera y segunda categoría.

Sobre esta cuestión debo recordar que fui yo como Ministra de Justicia quien dio instrucciones a la Abogacía del Estado para el desistimiento de los siguientes recursos: 13 recursos de casación ante el Tribunal Supremo, 29 recursos contencioso-administrativos ante el TSJ de Madrid y 2 recursos ante los Juzgados Centrales de la Audiencia Nacional.

Gracias a esta iniciativa muchos/as compañeros/as vieron estimadas sus reclamaciones bien directamente, bien indirectamente por la vía de la extensión de efectos.

Asimismo, como consecuencia de aquel impulso inicial, el Ministerio de Justicia ha resuelto estimar todas aquellas reclamaciones administrativas formuladas por fiscales de segunda categoría con destino en plazas de tercera sin necesidad de recurrir a la vía judicial.

Retribuciones y categorías

También quiero hacer mención a que, como Ministra de Justicia, acordé el incremento de la retribución del grupo de abogados/as fiscales, aumentando en un 42% el complemento por representación del Grupo 5, que pasó de 136,56 euros a 193,74 euros, con efectos de 1 de enero de 2018.



Asimismo, como Fiscal General del Estado promoví la constitución de una comisión entre el Ministerio de Justicia y la Fiscalía a fin de abordar la conversión de las plazas de tercera categoría. Como consecuencia de esos trabajos, en el mes de octubre del año pasado el Secretario de Estado de Justicia anunció la transformación de 219 plazas de tercera categoría.

Convocatoria de oposiciones

Tras mi toma de posesión como Ministra de Justicia en junio de 2018, se convocó inmediatamente la oposición para el acceso a las carreras judicial y fiscal con un total de 300 plazas, de las que 190 fueron para jueces y 110 para fiscales.

Esta convocatoria fue posible gracias a los esfuerzos realizados desde el Ministerio de Justicia para lograr la autorización de Hacienda. Debo recordar que en el año 2018 los presupuestos generales del Estado estaban prorrogados, por lo que esta oferta pública supuso un esfuerzo muy relevante para el Ministerio de Justicia.

En la convocatoria de 2017 se ofertaron 100 plazas: 65 para jueces y 35 para fiscales. Por consiguiente, en el año 2018, pese a la prórroga de los presupuestos generales del Estado, las plazas de fiscales convocadas se incrementaron en más de un 200%.

Al año siguiente, el 8 de julio de 2019, se publicó la convocatoria para el acceso a las carreras judicial y fiscal. En esta ocasión se convocaron nuevamente 300 plazas: 180 para jueces y 120 para fiscales.



También en esa anualidad 2019 los presupuestos generales del Estado seguían prorrogados, por lo que el esfuerzo presupuestario del Ministerio de Justicia fue muy relevante.

Formación de la carrera fiscal

La formación de la carrera fiscal ha sido prioritaria en mis decisiones durante estos años.

Así, debo destacar que en mi etapa como Ministra se publicó el Real Decreto 312/2019, *por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos*, norma que derogó la regulación de 2003 y que supuso un indudable avance en la autonomía formativa del Ministerio Fiscal.

El nuevo Real Decreto atribuyó expresamente a la Fiscalía General del Estado la competencia para la elaboración de los planes de formación de los y las fiscales, limitando la competencia del CEJ a la organización y gestión de nuestra formación inicial y continuada.

Igualmente, esta norma creó la Dirección de Formación de la Carrera Fiscal, a fin de fomentar la participación de la Fiscalía General del Estado en la formación de los/as fiscales, tal y como venía demandando el GRECO para potenciar la autonomía del Ministerio Fiscal.

Gracias a ello, desde mi toma de posesión como Fiscal General del Estado se han elaborado los planes de formación con absoluta autonomía funcional.



Además, como consecuencia de la crisis sanitaria por el COVID-19, desde la Fiscalía General del Estado se ha ofrecido una formación novedosa, de lo que resultan buena muestra los denominados *Viernes formativos de la FGE* en los que han participado relevantes ponentes del panorama jurídico nacional: el Presidente del TC, el Presidente de la Sala Segunda del TS, magistrados/as del TS, Fiscales de Sala y reputados catedráticos de universidad.

Esas restricciones sanitarias no impidieron, además, que desde la Fiscalía General del Estado se siguiera trabajando incansablemente para ofrecer a los/as fiscales la mejor formación continua posible.

Por otro lado, como Fiscal General del Estado han sido continuas las reclamaciones que se han ido trasladando al Ministerio de Justicia en materia de viajes y alojamientos para los cursos de formación continuada, realizando propuestas con el fin de mejorar esas comisiones de servicios.

Permisos y medidas de conciliación

Durante mi responsabilidad como Ministra de Justicia se recuperaron derechos anteriormente reconocidos a los y las fiscales.

Así las cosas, en esa etapa se elaboró el Proyecto de Ley Orgánica 4/2018, por el que los jueces y fiscales recuperaron los 18 días de permiso por asuntos propios y los días adicionales de vacaciones por razón de antigüedad, que habían sido restringidos en virtud de la LO 8/2012.



Igualmente, esa Ley Orgánica extendió expresamente a los miembros de las carreras judicial y fiscal todas las mejoras en materia de conciliación de las que disfruten el resto de funcionarios públicos, equiparando además la duración del permiso de paternidad.

Medios y herramientas

Tanto en mi etapa como Ministra de Justicia como ahora en la Fiscalía General del Estado he tratado de implementar medidas que favorezcan el mejor desempeño de los/as fiscales en sus labores profesionales.

Buena muestra de ello, por poner algunos ejemplos ilustrativos, son: la elaboración y difusión de la llamada “Calculadora 988” para agilizar el despacho de las ejecutorias; el TESAURO de la FGE, base de datos específica para los/as fiscales; los INFOFISCALÍAS, que mantienen informados a los/as compañeros/as sobre la jurisprudencia más actual; el Prontuario de derechos y medidas de conciliación de la carrera fiscal; o el nuevo documento identificativo, que responde a una imagen más adaptada a nuestro tiempo.

Debo destacar, asimismo, que —gracias a nuestra persistencia— por primera vez, este mes de junio de 2022, el Ministerio de Justicia ha realizado una consulta previa a la Fiscalía General para la elaboración de los presupuestos del año 2023.

Desde aquí se ha solicitado la creación de 169 plazas de fiscales, todas ellas de segunda categoría, y la reconversión de plazas de abogados fiscales para evitar la indeseable situación de expectativa de destino.



Además, se ha demandado el aumento de las partidas económicas para incluir en el presupuesto del Ministerio Fiscal las jornadas de especialistas y el abono de las ponencias de estas jornadas.

Concursos reglados de traslado

Otro logro importante en este lapso temporal han sido los concursos reglados de traslado.

Hemos conseguido que el Reglamento del Ministerio Fiscal regule expresamente la convocatoria de un mínimo de tres concursos anuales, sin perjuicio -además- de las constantes gestiones que se están realizando para que la tramitación de este tipo de concursos se realice directamente por la Inspección Fiscal sin intervención del Ministerio de Justicia.

Nueva regulación del régimen de sustituciones en el Ministerio Fiscal

Desde mi toma de posesión como Fiscal General del Estado se ha estado trabajando con el Ministerio de Justicia para impulsar una nueva regulación del régimen de sustituciones en el Ministerio Fiscal, lo que cristalizó en la aprobación del Real Decreto 147/2022, de 22 de febrero.

Con ello nos igualamos al sistema de sustituciones de jueces y magistrados y se favorece la movilidad geográfica de los/as fiscales.



Prevención de riesgos laborales e incapacidad temporal por contingencias comunes

El pasado 21 de febrero suscribí con la Ministra de Justicia el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y el Ministerio Fiscal en materia de prevención de riesgos laborales.

Este convenio es fruto de las reclamaciones realizadas desde la Fiscalía General del Estado en diversas reuniones mantenidas con el Ministerio de Justicia.

En todo momento se contó con el impulso del Fiscal de Sala D. Félix Pantoja García, como presidente de la Comisión Institucional para la Prevención de Riesgos Laborales en la Carrera Fiscal, comisión que fue constituida el 24 de octubre de 2020.

Debo hacer mención, asimismo, a otra cuestión que considero de suma relevancia: la incapacidad temporal por contingencias comunes de los miembros de la carrera fiscal.

Como Ministra de Justicia di las instrucciones precisas para el reconocimiento del 100% de las retribuciones de los miembros del Ministerio Fiscal en situación de incapacidad temporal por contingencias comunes. Y así se dictó la Resolución de 15 de febrero de 2019, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, sobre retribuciones en los casos de incapacidad temporal.



Cabecera del BOE

Un logro no menor que simboliza la autonomía de nuestra institución ha sido la consecución de la cabecera del Ministerio Fiscal en el Boletín Oficial del Estado.

Debo recordar que, al poco tiempo de asumir la cartera de Justicia, en concreto el 5 de septiembre de 2018, fructificaron mis gestiones para que por primera vez el Ministerio Fiscal obtuviese visibilidad en el Boletín Oficial del Estado a través de su propia cabecera, haciendo realidad así una petición que la Fiscalía llevaba reclamando desde muchos años atrás.

Anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal

Cuestión de indudable trascendencia para nuestra institución ha sido el Anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de noviembre de 2020.

Sobre este punto basta con recordar que bajo mi jefatura superior del Ministerio Fiscal se aprobó por unanimidad del Consejo Fiscal el informe a ese anteproyecto. Ha sido la primera vez que el Consejo Fiscal ha informado un anteproyecto de ley procesal penal y desde aquí debo agradecer el trabajo desempeñado por los/as vocales salientes y las aportaciones realizadas por muchos compañeros y compañeras a través de las juntas extraordinarias que convoqué al efecto. Debo reconocer también públicamente los trabajos preparatorios de extraordinaria calidad realizados por los/as compañeros/as de la Secretaría Técnica.



Ese informe al anteproyecto, aprobado por unanimidad del Consejo Fiscal reunido al efecto en el Pazo de Mariñán entre los días 5 y 7 de julio de 2021, contribuyó —sin duda alguna— a que la nueva Ministra de Justicia constituyese el Grupo de Trabajo Interinstitucional para la revisión del Anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Tanto la posición del Consejo Fiscal como de la Fiscalía General en el Grupo de Trabajo Interinstitucional han sido, sin duda, reforzar la posición autónoma e imparcial del Ministerio Fiscal ante el reto del nuevo modelo procesal.

Reglamento del Ministerio Fiscal

Un hito histórico de esta etapa ha sido la aprobación del Reglamento del Ministerio Fiscal.

Debo resaltar que siendo Ministra de Justicia envié a la Fiscalía General del Estado, a principios del año 2019, un proyecto de Reglamento para que fuese informado por el Consejo Fiscal.

Siendo ya Fiscal General del Estado, se logró con nuestra indudable perseverancia- la publicación en el BOE, el pasado mes de mayo, de ese nuevo Reglamento del Ministerio Fiscal, una histórica reivindicación de los y las fiscales que ha puesto fin a una norma aprobada durante la dictadura, concretamente en 1969.



Relaciones institucionales

Durante este periodo como Fiscal General del Estado se han intensificado las relaciones institucionales tanto cuantitativa como cualitativamente.

Pese a la situación de crisis sanitaria que hemos padecido, la relación de la Fiscalía con otras instituciones se ha fortalecido notablemente: el Ministerio de Justicia y otros departamentos ministeriales, el CGPJ, el Defensor del Pueblo, la Abogacía del Estado, los Colegios de Notarios y Registradores, las oficinas de lucha contra la corrupción, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil. Relaciones que se han multiplicado exponencialmente, lo que ha dado visibilidad a la Fiscalía en todas aquellas facetas que desarrollamos.

Esas relaciones se han materializado en la participación de la Fiscalía en no pocas comisiones y grupos de trabajo, como la Comisión Mixta entre el Ministerio de Justicia y el CGPJ —convertida ahora en Comisión Tripartita por la presencia también en ella de la Fiscalía General—; la Comisión asesora del Defensor del Pueblo sobre los abusos sexuales en la Iglesia Católica; u otros grupos de trabajo insertos en el Ministerio de Justicia en los que se ha reivindicado desde aquí un nuevo Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, un incremento de las retribuciones o la conversión de plazas de tercera categoría, por poner algunos ejemplos.



Herramientas tecnológicas

El desarrollo y mejora de las herramientas tecnológicas ha sido una prioridad en estas dos etapas profesionales. El perfeccionamiento del sistema de registro, gestión y tramitación electrónica ha sido, sin duda, uno de mis principales objetivos.

El mapa tecnológico de la Administración de Justicia y, en particular, del Ministerio Fiscal es complejo, por cuanto conviven diversas aplicaciones de gestión procesal que en la actualidad no se comunican entre sí y que tienen diferentes ritmos de implantación.

La Fiscalía General del Estado ha trasladado reiteradamente al Ministerio de Justicia y a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas la necesidad de una interoperabilidad entre las distintas aplicaciones. Además, se ha comunicado insistentemente la necesidad de una aplicación única tanto para los órganos judiciales como fiscalías.

Modernización de la institución

Uno de mis propósitos como Fiscal General del Estado ha sido, desde el inicio de mi mandato, modernizar en su conjunto la institución del Ministerio Fiscal. Para ello, una vía fundamental ha sido la de integrar el territorio en la Fiscalía General del Estado.



La incorporación de excelentes profesionales destinados en fiscalías territoriales ha supuesto un indudable enriquecimiento de la Fiscalía General. Su experiencia en el territorio y sus ideas dinámicas, emprendedoras y renovadoras han sido y seguirán siendo uno de los mayores ingredientes para la modernización de nuestra institución.

Los y las fiscales que integran las unidades centrales de esta casa —Secretaría Técnica, Unidad de Apoyo e Inspección Fiscal— y los/as nuevos/as Fiscales de Sala designados durante esta etapa al frente de la Fiscalía española, han sido un revulsivo para la actualización de nuestra institución, como también lo ha sido —desde luego— la incorporación de nuevos/as compañeros/as que, con mucha ilusión y profesionalidad, han asumido tareas de responsabilidad en distintas fiscalías a lo largo y ancho del territorio nacional.

Desde mi nombramiento como Fiscal General del Estado he efectuado 115 nombramientos de libre designación, la mayoría de ellos —un 37,4%— en favor de fiscales no adscritos a asociación profesional alguna.

También hemos avanzado en materia de paridad, pues el porcentaje de mujeres que ostentan cargos directivos de la carrera fiscal ha pasado de un 38% en 2019 a más de un 46% en 2022, un camino que no debemos dejar de recorrer.

Unas cifras estas muy notables, que han exigido una compleja labor de evaluación de méritos, de los currículums y, en su caso, planes de actuación presentados por las candidaturas de los compañeros y compañeras que legítimamente aspiraban a asumir o renovar puestos de dirección.



Quiero agradecer a la Secretaría Técnica y a su Fiscal Jefe la actividad desempeñada, que ha sido un ejemplo de modernidad, versatilidad y dedicación. Profesionales procedentes en su mayoría del territorio, de una altísima cualificación, que han demostrado un sentido de servicio público ejemplar. Gracias, compañeras y compañeros.

Estas palabras no han sido sino un breve resumen de los proyectos conseguidos para el Ministerio Fiscal durante estas dos etapas en las que he desempeñado altas responsabilidades públicas.

Hay más, muchos más proyectos que verán la luz durante los próximos meses y que responden a un objetivo: hacer realidad un Ministerio Fiscal profesional y útil al servicio de toda la ciudadanía. Porque me vais a permitir que diga que aumentar la plantilla, percibir más emolumentos, tener más medios o más presencia pública solo tiene una finalidad, que es la de mejorar el servicio público que prestamos, porque no somos otra cosa que servidores públicos.

Muchas gracias.